

S. D.

Y instancia de D. Joa. Dionisio Az
en el sup. ^{mo} gob. cona se siguió exped. ^{te} sobre el estado de su
venta. Liquidada en lo de dir. n. 825, dio
cuenta a la Direc. q. fue de Censos y
Obras ^{pias} su resultado se ignoraba. La
q. resultó de reditos vencidos hna. 31. de
dho. Diz. fue de 7.166 p. 3/4 r. La Com
a aquel extinto establecim. promovió
su cobro en d. de ultimo Julio, como se
vi affi; y lo puso expedido en lo de l mis
mo ^{re 1168 r. 2 p.} verificandolo p. merceda la dia
qual de Censos en razon de los arrenda
to de la Casa q. ocupa en su propio
es del deudor Azcona, y dio principio el
4. de ultimo Julio segun f. 50. lib. de
Cuentas con. ^{tas} de censuarias. Asi
ha continuado hna el pres. q. nume
randone ^{las} mercedas recibidas

SF-DGC

CASA:2

DOC: 154

FOL: 1